

emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

MADRID

**MESA POR LA ACCESIBILIDAD
MUNICIPAL
GT2**

**“El impulso a la accesibilidad universal en la
EMVS”**



José Antonio Acosta Morales
Gerente de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid

1. ARRUS, REHABILITACIÓN Y URBANIZACIÓN:

A. REHABILITACIÓN VIVIENDAS

Gestión EMVS PLAN ESTATAL 2013-2016



PLAN ESTATAL 2013-2016	EDIFICIOS REHABILITADOS	VIVIENDAS REHABILITADAS	ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD	Ayudas Concedidas
5 áreas	185	1644	92 (54%)	3,732.941,92 €

ARRU	EDIFICIOS	ACCESIBILIDAD	%	PRESUPUESTO	VIVIENDAS
TOLEDO-CONDE DUQUE-LAVAPIÉS	76	35	46%	1.286.350,23 €	659
MANOTERAS	13	9	69%	560.861,02 €	100
MORATALAZ	36	25	69%	876.156,30 €	504
SAN NICOLÁS ARECHAULETA-CIUDAD DE LOS ÁNGELES	34	19	53%	723.354,81 €	333
AEROPUERTO	10	4	40%	286.219,56 €	48
TOTAL	169	92	54%	3.732.941,92 €	1.644
				MEDIA VIV	2.270,65 €

92 EDIFICIOS REHABILITADOS ACCESIBILIDAD *

40.575 EUROS DE AYUDAS POR EDIFICIO

1.644 VIVIENDAS REHABILITADAS

2.270 EUROS DE AYUDA POR VIVIENDA REHABILITADA

*60%: Mejora de accesibilidad de los edificios rehabilitados: 822 viviendas

Gestión EMVS PLAN ESTATAL 2018-2021

PLAN ESTATAL 2018-2021	EDIFICIOS REHABILITADOS	VIVIENDAS REHABILITADAS	ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD	Ayudas Concedidas
10 áreas	125	878	49 (39%)	3.228.336,51 €

	Nº VIV. FAVORABLES	Nº EXP. FAV.	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
COL. LOYOLA Y V. INMACULADA	54	3	224.322,31 €	116.629,93 €
GRAN SAN BLAS	12	1	116.089,89 €	59.979,78 €
COL. VALLECAS	276	16	1.803.564,27 €	896.028,91 €
AMBROZ	40	3	292.283,65 €	136.479,77 €
SIMANCAS	48	2	240.026,92 €	84.382,76 €
POB. DIR. FUENCARRAL	90	8	1.526.433,90 €	658.449,46 €
POB. DIR. ORCASITAS	40	2	441.519,29 €	195.757,02 €
AEROPUERTO 2ª FASE	102	7	3.666.347,52 €	914.013,93 €
MESETA ORCASITAS	216	7	871.473,22 €	166.614,95 €
COL. VILLAVERDE 2ª FASE	0	0	0,00 €	0,00 €
TOTAL	878	49	9.182.060,97 €	3.228.336,51 €

49 EDIFICIOS REHABILITADOS ACCESIBILIDAD

3,2 MILLONES DE EUROS EN SUBVENCIONES

878 VIVIENDAS REHABILITADAS

3.676 EUROS DE AYUDA POR VIVIENDA REHABILITADA

- 41 ASCENSORES
- 4 RAMPAS
- 2 SALVAESCALERAS
- 5 PLATAFORMAS ELEVADORAS
- 1 CAMBIO DE BAÑERA POR DUCHA

65.884 EUROS DE AYUDAS POR EDIFICIO

1. ARRUS, REHABILITACIÓN Y URBANIZACIÓN:

B. URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS



- Los proyectos se redactan teniendo en cuenta el actual marco de obligado cumplimiento en materia de accesibilidad universal y supresión de barreras arquitectónicas, para ello es obligatorio incluir un anejo de accesibilidad en todos los proyectos de urbanización.
- Los proyectos ejecutados por la EMVS persiguen la ejecución de itinerarios peatonales.

PLAN ESTATAL 2013-2016

Dos actuaciones:

- ❖ “Actuación de accesibilidad en Calle Pan y Toros”
- ❖ “Rehabilitación integrada Ciudad de Los Ángeles 4ª Fase. Distrito de Villaverde”

PLAN ESTATAL 2018-2021

A este plan corresponden once actuaciones,
una por cada ARRU

ACTUACIONES COMUNES A LOS DOS PLANES ESTATALES

- Tala de arbolado para conseguir itinerario accesible peatonal
- Pavimentación, alumbrado público y señalización (vertical y horizontal) de pasos peatonales
- Pavimentación de escaleras
- Instalación de valla de protección peatonal
- Demolición y movimiento de tierras de calzada para su posterior pavimentación como calzada de coexistencia
- Ejecución de saneamiento, alumbrado público y señalización para adaptarse a la nueva urbanización de coexistencia

2. ACTUACIONES EN EL PATRIMONIO DE LA EMVS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD

SE PUEDEN DIVIDIR EN TRES GRANDES BLOQUES O LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

A. MEJORAS DE ACCESIBILIDAD O ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS EDIFICIOS ÍNTEGRAMENTE PROPIEDAD DE LA EMVS

Aunque la mayor parte de los edificios propiedad de la empresa son accesibles, existen (sobre todo en aquellos edificios que proceden de la rehabilitación y en el distrito centro) inmuebles que aconsejan la realización de actuaciones de mejora de accesibilidad motivadas, en su mayor parte, por la avanzada edad de sus usuarios

B. MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS PROPIEDAD DE LA EMVS

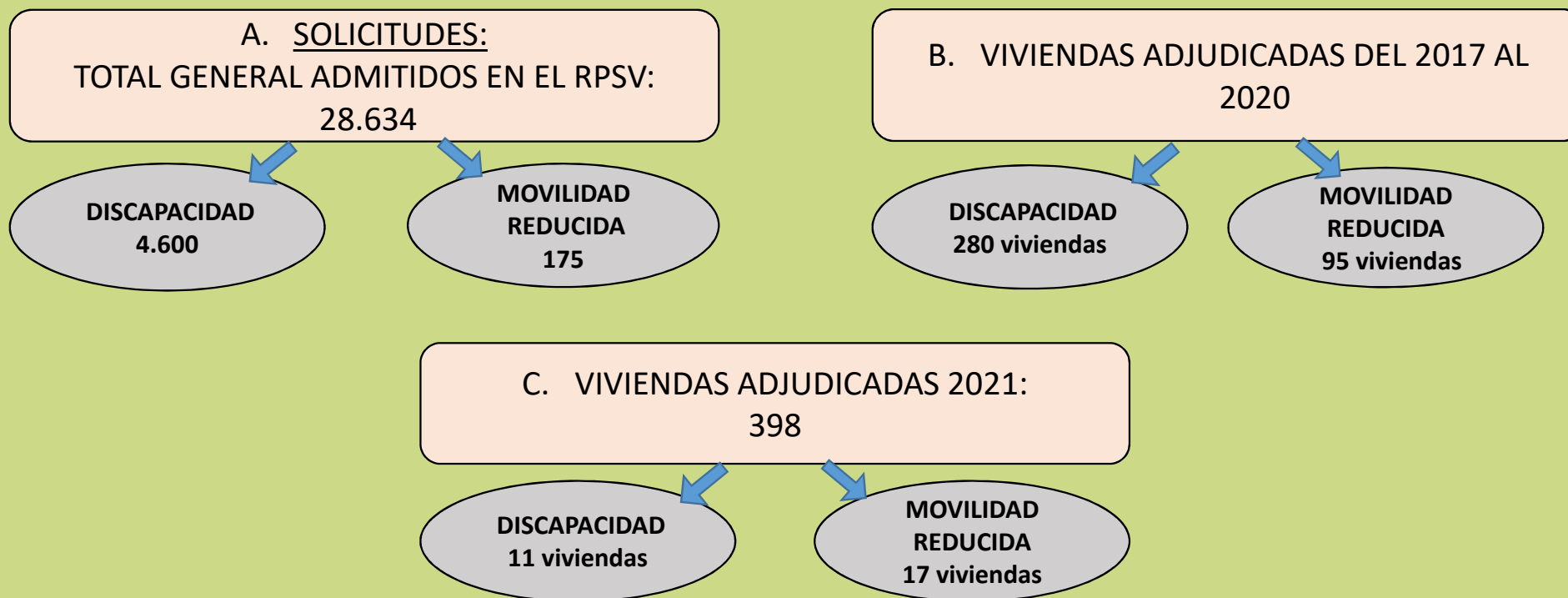
Como en el anterior supuesto, a medida que nuestros inquilinos se van haciendo “mayores”, es necesario realizar ajustes en sus viviendas para que les resulte más fácil la habitabilidad de las mismas.

C. COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

La mayor parte del patrimonio de la EMVS se sitúa en edificios en los que no somos los únicos propietarios, sino que se gestionan a través de Comunidades de Propietarios. En estos casos, EMVS como propietaria mayoritaria (en muchas ocasiones) promueve la adopción de actuaciones para eliminar los problemas de accesibilidad de los que pueda adolecer el edificio.

3. ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONFORME AL REGLAMENTO DE LA EMVS

De acuerdo con el Reglamento de adjudicación de viviendas se respeta el porcentaje mínimo del 4% de personas con discapacidad



Próxima oferta de viviendas (Mayo-Junio 2021): 441 viviendas + 129 recuperadas